

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de Puente Alto. Por resoluciones de fecha 13 de Junio y 20 de Julio de 2022, en causa Rol V-663-2020, caratulados “ Maturana/Zenteno”, concede, en cuanto no fuere contrario a derecho, y con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña Ester de la Rosa Zenteno Sánchez, RUN 4.654.484-6, a sus hijas Carmen Margarita Maturana Zenteno, RUN 9.961.626-1 y María Soledad Maturana Zenteno RUN 8.108.874-8, en su calidad de herederas universales y asignatarias de la cuarta de mejoras y de libre disposición; a sus nietos Romina del Carmen Donoso Maturana RUN 16.267.822-1, Catalina Elizabeth Levio Maturana RUN 17.312.114-8 y Adolfo Miguel Levio Maturana RUN 19.539.944-1, en representación de su madre desheredada Elena de las Mercedes Maturana Zenteno, también conocida como Elena de las Mercedes Maturana Molina, RUN 10.735.404-2, como herederos universales; y a sus bisnietos Fernando Alonso Mejías Donoso, RUN 22.549.419-3 y Franco Gabriel Mejías Donoso RUN 21.609.423-9, como herederos universales sin perjuicio de su calidad de asignatarios del inmueble ubicado en calle Albatao 3985, comuna de Puente Alto, inscrito a fojas 7299 N° 5148 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2009, todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos que le correspondan al cónyuge sobreviviente don José Miguel Maturana Molina. Todo conforme lo establecido en la cláusula cuarta y quinta del testamento otorgado con fecha 16 de abril de 2019 ante Notario Eugenio Camus Mesa. La Secretaria del Tribunal cita a los interesados a la facción de Inventario Solemne que se practicará el día 23 Agosto 2022, a las 12:00 horas, en la Secretaria del Tribunal.

Secretaria.

032648116044

